

**trabajo de Técnico de Administración General de Administración Tributaria**, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm. 153, del 21 de diciembre de 2012; BOCYL núm. 13, de 21 de enero de 2013; y, en extracto, en el BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2013, a efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos recogidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la Comisión de Valoración de dicho procedimiento que estará compuesta de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:****Secretario General de la Corporación.**

**Titular:** D. Carlos Aizpuru Busto.  
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> de la Peña Gutiérrez.  
Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

**VOCALES:**

*Tres funcionarios de carrera designados por la Presidencia de la Corporación. La designación de los vocales responderá al principio de profesionalidad y especialización.*

**Titular:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Yolanda Moreno López.

**Titular:** D. José Luis Valderrábano Ruiz.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Abellán Lara.

**Titular:** D. Fernando José López Ruiz.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Raquel Hermoso Pirallo.

**SECRETARIO:**

*Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia designado por la Presidencia de la Corporación, con voz pero sin voto.*

**Titular:** D. Carlos del Olmo Tornero.

**Suplente:** D. Juan José Vega García.

Palencia, 7 de marzo de 2013. - La Concejala Delegada del Área de Organización y Personal, Paloma Rivero Ortega.

1072

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****CONCEJALÍA DE FAMILIA Y MUJER****BASES Y CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON MENORES 2013.**

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, esta convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2013, comprende la siguiente dotación presupuestaria:

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y MUJER:**

4.250,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2013/6/23102/48902.

**BENEFICIARIAS:**

Podrán acogerse a la presente convocatoria de ayudas económicas las mujeres que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser víctimas de violencia de género.
- No convivir con el agresor.
- Tener menores a su cargo.

**PROCEDIMIENTO Y PLAZO:**

Las bases íntegras de la presente convocatoria y los modelos de solicitud pueden consultarse en el tablón de anuncios y en la Concejalía Familia y Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, permaneciendo el plazo abierto hasta el **1 de octubre de 2013**.

Palencia, 26 de febrero de 2013. - El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolledo.

1059

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2013, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del "**Servicio de limpieza del Parque de Bomberos y Nave Municipal**", de este Ayuntamiento.

**1.- Entidad adjudicadora:**

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Servicio de Contratación.
  - Domicilio: C/ Mayor, nº 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
  - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - Teléfono: 979 71 81 86.
  - Telefax: 979 71 81 18.
  - Correo electrónico:

[emerino@aytopalencia.es](mailto:emerino@aytopalencia.es)

[literan@aytopalencia.es](mailto:literan@aytopalencia.es)

- Dirección de Internet del Perfil del contratante:

<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>

- Fecha límite de obtención de documentación e información:

Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Número de expediente: C-32/2013.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: **“Servicio de limpieza del Parque de Bomberos y Nave Municipal”**.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:  
SI  Nº Lotes: NO
- d) Lugar de ejecución/entrega:  
1) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.  
2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- f) Admisión de prórroga: SI  NO   
Prórroga anual expresa por un año más.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: SI  NO
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

**4.- Valor estimado del contrato:**

144.117,60 €.

**5.- Presupuesto base de licitación:**

- Importe neto: 39.304,80 euros/año.  
Importe total: 47.558,76 euros/año.

**6.- Garantías exigidas:**

- Provisional (Importe): No se exige.  
Definitiva (%): 5 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional serán los señalados en el art. 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

**8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Modalidad de presentación: Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.  
1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.  
2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.  
3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.

4) Telefax: 979 74 89 77.

5) Dirección electrónica:

[lparedes@aytopalencia.es](mailto:lparedes@aytopalencia.es)  
[cgarrachon@aytopalencia.es](mailto:cgarrachon@aytopalencia.es)

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: No.  
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

**9.- Apertura de ofertas:**

- a) Descripción:  
**Apertura sobre 2:** Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.  
**Apertura sobre 3:** El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2, a las diez horas.
- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, Planta Baja.
- c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.
- d) Fecha y hora: Ver apartado de descripción.

**10.- Gastos de publicidad:**

Hasta un máximo de 300,00 €.

**11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):****12.- Otras informaciones:**

Mesa de Contratación: Composición:

**Presidente:**

*Titular:* D. Isidoro Fernández Navas.  
Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega.  
Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

**Vocales:**

*Titular:* D<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez.  
Sra. Interventora de Fondos.

*Suplente:* D. José Luis Valderrábano Ruiz.  
Sr. Viceinterventor de Fondos.

*Titular:* D. Carlos Aizpuru Busto.  
Sr. Secretario General.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez.  
Sra. Vicesecretaria.

*Titular:* D. Fernando López Ruiz.  
Sr. Tesorero General.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Rosario Narganes García.  
Servicio de Tesorería.

*Titular:* D<sup>a</sup> Yolanda Moreno López.  
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

## Secretario:

*Titular:* D. Eugenio Casares Baquerín.  
Coordinador Sección de Contratación.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Blanca Caña Rodríguez.  
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 4 de marzo de 2013. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

1060

**AMPUERO. – (Cantabria)****Notificación por edicto**

D. Patricio Martínez Cedrún, Alcalde de Ampuero.

Hago saber: Que desconociéndose la dirección de Construcciones Asoprovi, S.L., siendo el último domicilio en Aguilar de Campoo (Palencia), por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

**NOTIFICACIÓN EN EXPEDIENTE**

Por la presente se notifica que con fecha de 4 de marzo de 2013 el Alcalde de Ampuero, ha dictado la presente resolución:

Habiéndose realizado visita de inspección por los Servicios Técnicos al emplazamiento de la calle la Pedregosa núm. 5; parcela catastral núm. 6499105, en la que se comprobó que no se había procedido a la realización de las actuaciones ordenadas por resolución de 30 de agosto de 2012, al objeto de cumplir la obligación que se deriva de dicha resolución y, visto el informe emitido al respecto y el informe de Secretaría de fecha 4 de marzo de 2013 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En cumplimiento de los artículos 93 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (infracción) así como el artículo 207.2 de la Ley de Cantabria 2/2001/(orden de ejecución) así como el artículo 200.6 de la Ley de Cantabria 2/2001 y por ser competente en base al artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 24.g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

**RESUELVO**

**Primero.** Apercibir a Construcciones Asoprovi, S.L., de que si no realiza las actuaciones contenidas en la resolución de 30 de agosto de 2012 voluntariamente en el plazo de diez días, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las mismas. En tal caso le será requerido el pago de los gas-

tos realizados. Así mismo se podrán imponer multas coercitivas reiterables en periodos de tres meses hasta un máximo de diez y por un importe, cada vez, de un 10 por 100 del coste estimado de las obras realizadas.

**Segundo.** Considerando que el Arquitecto Municipal ha evaluado el coste de las actuaciones impuestas en 32.913,27 €, comunicar dicho informe al interesado para que en el plazo de diez días pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones o justificaciones que estime convenientes.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes desde la fecha en que se reciba la notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en función de quien tenga atribuida la competencia, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que tenga por conveniente.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ampuero, 4 de marzo de 2013. - El Alcalde, Patricio Martínez Cedrún.

1081

**BÁRCENA DE CAMPOS****E D I C T O**

La Asamblea Vecinal de este municipio, en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2013, acordó la aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 2013, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

**I N G R E S O S**

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	20.600,00
2 Impuestos indirectos .....	1.600,00
3 Tasas y otros ingresos .....	13.710,00
4 Transferencias corrientes .....	9.000,00
5 Ingresos patrimoniales .....	16.970,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital .....	20.510,00
<i>Total ingresos .....</i>	<i>82.390,00</i>